



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Octavo período de sesiones

Nueva York, 20 de abril a 1° de mayo de 2009

Tema 6 b) del programa provisional\*

**Medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques: decisión sobre la creación de un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios en materia de bosques**

### **Nota verbal de fecha 6 de febrero de 2009 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de adjuntar a la presente el informe de la reunión celebrada en Paramaribo del 8 al 12 de septiembre de 2008, titulado: “Resumen de las conclusiones y recomendaciones de la reunión internacional de expertos sobre la financiación para la ordenación sostenible de los bosques: el Diálogo de Paramaribo” (véase el anexo).

Organizada por el Gobierno de la República de Suriname, la reunión, celebrada por iniciativa de los países en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, estuvo patrocinada conjuntamente por los Gobiernos de los Países Bajos y de los Estados Unidos de América. En ella se dieron cita 227 participantes, incluidos expertos internacionales de todas las regiones del mundo, organizaciones no gubernamentales y grupos principales.

La Misión Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas pide al Secretario General que incluya este informe en la documentación del octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que se celebrará del 20 de abril al 1° de mayo de 2009.

---

\* E/CN.18/2009/1.



## **Anexo de la carta de fecha 6 de febrero de 2009 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas**

### **Resumen de las conclusiones y recomendaciones de la reunión internacional de expertos sobre la financiación para la ordenación sostenible de los bosques: el Diálogo de Paramaribo**

**8 a 12 de septiembre de 2008**

**Paramaribo**

### **Iniciativa impulsada por los países en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

#### **Introducción**

El presente informe contiene un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la reunión internacional de expertos sobre la “Financiación para la ordenación sostenible de los bosques: el Diálogo de Paramaribo”, organizada por Suriname como una iniciativa impulsada por los países en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La totalidad del informe resumido de los copresidentes puede consultarse en [www.clisuriname.com](http://www.clisuriname.com).

La iniciativa fue organizada conjuntamente por la República de Suriname, el Reino de los Países Bajos y los Estados Unidos de América, y fue apoyada por el Gobierno del Reino Unido, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, Conservación Internacional y WWF-Guianas.

En el séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques logró concluir la elaboración de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2007. En ese período de sesiones también se decidió “preparar y examinar, con vistas a su aprobación en el octavo período de sesiones del Foro, un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios para todos los tipos de bosques, con el objetivo de movilizar recursos significativamente mayores, nuevos y adicionales de todas las fuentes, sobre la base de enfoques innovadores existentes y nuevos, teniendo en cuenta también las evaluaciones y los exámenes de los actuales mecanismos de financiación, en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques, la consecución de los objetivos mundiales en materia de bosques y la aplicación del Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques”.

En este contexto y en apoyo del proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el objetivo del *Diálogo de Paramaribo* era detectar oportunidades para aumentar la financiación destinada a la ordenación sostenible de los bosques. A ese fin, en la reunión se congregaron expertos de todo el mundo en cuestiones financieras y forestales, quienes compartieron experiencias sobre la movilización de recursos financieros para actividades forestales y la generación de ingresos, identificaron fuentes existentes y nuevas de financiación pública y privada, y examinaron la relación entre la financiación de actividades forestales y la

gobernanza y los entornos propicios a la inversión relacionados con los bosques. En la reunión también se analizaron modelos, estrategias y acuerdos institucionales para obtener mayores recursos financieros mediante instrumentos tales como los mecanismos bilaterales y multilaterales de financiación pública, la reducción de la deuda, el pago por los servicios de los ecosistemas (como el agua y el carbono), las inversiones comerciales del sector privado y las actividades filantrópicas privadas.

De los preparativos de la iniciativa impulsada por los países se encargó un comité asesor, presidido por el Embajador Henry Mac-Donald, Representante Permanente de Suriname ante las Naciones Unidas, e integrado por representantes de los Países Bajos, los Estados Unidos de América, Alemania, Noruega, el Reino Unido, Sudáfrica, Suriname, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Banco Mundial, la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Conservación Internacional y Forest Trends. Durante la elaboración del programa de la iniciativa se consultó a los miembros de la Mesa del Foro. El Presidente de la República de Suriname constituyó un equipo de gestión de conferencias de la iniciativa para coordinar y organizar la reunión.

El Excmo. Sr. Rinaldo Ronald Venetiaan, Presidente de la República de Suriname, inauguró oficialmente la reunión, en la que pronunciaron discursos de apertura el Embajador Ewald Limon, Presidente del Grupo de tareas presidencial sobre los “preparativos nacionales de la iniciativa”, en nombre de la República de Suriname; el Sr. Hans Hoogeveen, Presidente del séptimo período de sesiones del Foro y Director General del Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria, en nombre del Gobierno de los Países Bajos; la Sra. Stephanie Caswell, Directora de la Oficina de Ecosistemas y Conservación de los Recursos Naturales del Departamento de Estado, en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América; y el Sr. M. Boen Purnama, Presidente del octavo período de sesiones del Foro y Secretario General del Ministerio de Silvicultura de la República de Indonesia. En el anexo I se incluye un resumen de los discursos de apertura pronunciados durante la sesión matutina.

Copresidieron las sesiones plenarias de la reunión el Sr. Cornelis Pigot y la Sra. Annette Tjon Sie Fat, en nombre de Suriname, el Sr. Hans Hoogeveen, en nombre de los Países Bajos, y la Sra. Stephanie Caswell, en nombre de los Estados Unidos de América. Copresidieron los grupos de trabajo subsidiarios el Sr. Glen Kile (Australia) y la Sra. Elise Haber (Sudáfrica), el Sr. Carlos González (México) y la Sra. Stefanie von Scheliha (Alemania), el Sr. S.P. Yadav (India) y el Sr. John Hudson (Reino Unido). Actuaron como facilitadores de estos grupos el Sr. Carlos Manuel Rodríguez, el Sr. Rezal Kusumaatmadja y el Sr. Jag Maini. Los relatores fueron la Sra. Kim van Seeters, el Sr. Charles Barber y el Embajador Henry Mac-Donald.

Los expertos que participaron en la reunión examinaron las cuestiones planteadas en las sesiones plenarias en tres grupos de trabajo subsidiarios simultáneos e interactivos, que se reunieron tres veces durante el transcurso de la reunión. Los copresidentes de la reunión actuaron como facilitadores de los grupos de trabajo subsidiarios, y todos estos grupos examinaron un conjunto común de cuestiones que los copresidentes les habían planteado. Los copresidentes de las sesiones de trabajo subsidiarias prepararon un resumen de las cuestiones esenciales planteadas en sus grupos para presentarlo al pleno.

Se examinaron las cuestiones siguientes:

- Financiación de la ordenación sostenible de los bosques: perspectivas de los productores, los consumidores y las comunidades;
- Financiación procedente de los servicios proporcionados por los ecosistemas forestales;
- Estrategias institucionales y de gobernanza a nivel nacional;
- Estrategias institucionales y de gobernanza a nivel internacional.

Este informe resumido recoge las opiniones debatidas en la reunión y no refleja necesariamente un consenso entre los expertos, que participaron a título personal. Algunos de los temas que se presentaron en forma resumida en el marco de las deliberaciones de los grupos de trabajo subsidiarios son de carácter intersectorial. Por ello, para tener una comprensión cabal de las deliberaciones habría que examinar todo el informe.

## **Resumen de las conclusiones y recomendaciones**

A continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones examinadas por los participantes en la reunión, reordenadas y agrupadas en subepígrafes para facilitar su lectura, aunque se ha mantenido el mismo texto sustantivo. Esas conclusiones y recomendaciones se abordan con mayor profundidad en la parte principal del informe de la reunión.

Estas conclusiones y recomendaciones se presentan como aporte a las deliberaciones y negociaciones del Foro sobre la financiación para la ordenación sostenible de los bosques. Recogen las opiniones y recomendaciones formuladas por los copresidentes durante la reunión y no necesariamente reflejan un consenso entre los expertos que participaron en la reunión a título personal.

### **A. Iniciativas y mecanismos de financiación nuevos y existentes para la ordenación sostenible de los bosques**

- El Foro está entrando en una era nueva y madura, pues en 2007 se acordó poner en práctica un programa plurianual hasta 2015 y se elaboró un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en diciembre de ese año.
- El instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques es un acuerdo mundial histórico al que se ha llegado tras años de negociación. El acuerdo se basa en los Principios relativos a los bosques aprobados en Río en 1992, así como en el Plan de Acción de Johannesburgo de 2002, y proporciona un marco mejorado para la acción nacional y la cooperación internacional con miras a lograr la ordenación sostenible de los bosques.
- En el séptimo período de sesiones del Foro se acordó, entre otras cosas, preparar y examinar, con miras a su aprobación, “un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios para todos los tipos de bosques, con el objetivo de movilizar recursos significativamente mayores, nuevos y adicionales de todas las fuentes, sobre la

base de enfoques innovadores existentes y nuevos, teniendo en cuenta también las evaluaciones y los exámenes de los actuales mecanismos de financiación, en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques, la consecución de los objetivos mundiales en materia de bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques”. Hay una urgente necesidad de conseguir financiación de todas las fuentes posibles para la ordenación sostenible de los bosques.

- Los bosques son por naturaleza distintos y están sometidos a presiones de índole muy diversa. El contexto de los bosques y las políticas forestales suele ser diferente en cada país, subregión o ecosistema (por ejemplo, ese contexto será diferente en los manglares, los bosques boreales o las selvas pluviales tropicales).
- Hay una imperiosa necesidad de hacer frente a los principales factores causantes de la deforestación, que se encuentran en gran parte fuera del sector forestal.
- En menos de la mitad de los documentos nacionales de estrategia de lucha contra la pobreza no se llega siquiera a mencionar los bosques, y en menos de la cuarta parte se incluye una estrategia intersectorial coherente que tenga en cuenta a los bosques y su ordenación sostenible. Los países deberían elaborar estrategias de desarrollo coordinadas que tuvieran en cuenta todas las medidas que afectan a los bosques, e incluir su ordenación sostenible como elemento básico del desarrollo sostenible.
- El clima de inversión de un país es un elemento fundamental que hay que tener en cuenta en la captación de inversión del sector privado.
- Cada vez se reconocen más los valores económicos de los ecosistemas forestales, especialmente en materia de protección del agua, el suelo, la biodiversidad y el carbono. Los nuevos sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas ofrecen nuevas e importantes oportunidades de movilizar recursos para la financiación de la ordenación sostenible de los bosques.
- Los mercados de pago por los servicios de los ecosistemas están todavía en pleno proceso de evolución, y en general la comunidad forestal no conoce bien esta cuestión. Es necesario colmar esta laguna de comunicación para establecer sistemas de pago por estos servicios como parte del proceso de financiación de la ordenación sostenible de los bosques.
- Las iniciativas relacionadas con los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas tendrán que ser flexibles y adaptarse a diversos contextos nacionales: no hay una solución universal única que sea válida para todos los casos.
- Establecer un entorno normativo propicio a la ordenación sostenible de los bosques a nivel nacional es una medida fundamental que los países deberían adoptar para crear nuevos instrumentos de pago por los servicios de los ecosistemas y aprovechar esos instrumentos y las oportunidades que éstos ofrecen. Para lograr un entorno propicio habría que adoptar, entre otras, las siguientes medidas esenciales:
  - Incorporar la ordenación sostenible de los bosques como elemento central de la planificación para el desarrollo y de las deliberaciones y prioridades en materia de inversión;

- Fortalecer la coherencia normativa entre los diferentes sectores gubernamentales para que “se hable con una sola voz” en los debates sobre las cuestiones forestales en los diferentes foros internacionales (por ejemplo, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático);
  - Aclarar y asegurar la tenencia de la tierra, esto es, la asignación, la propiedad y la labor de control de las tierras y los recursos forestales;
  - Mejorar el entorno para la actividad comercial, en beneficio especialmente de las pequeñas y medianas empresas, mediante la lucha contra la corrupción y la reducción de los obstáculos burocráticos (es decir, “el papeleo”) a la actividad empresarial del sector privado;
  - Crear las condiciones que permitan dar un mayor impulso a la ordenación de los bosques a nivel de las comunidades, y empoderar a las comunidades locales e indígenas para que puedan participar en la toma de decisiones relacionadas con la política en materia de bosques y tierras forestales;
  - Reforzar el cumplimiento de la legislación forestal;
  - Reducir los incentivos perversos que fomentan el uso no sostenible de los bosques y la reconversión forestal, y elaborar incentivos económicos positivos (por ejemplo, desgravaciones fiscales) para la ordenación sostenible de los bosques;
  - Adoptar disposiciones concretas que permitan que los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas puedan establecerse y desempeñar un papel más importante.
- El inventario de los bosques, la planificación del uso de las tierras forestales, la cartografía y la contabilidad del carbono son elementos fundamentales para los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas y para la financiación de la ordenación sostenible de los bosques en general.
  - Dada la importancia fundamental de la base jurídica y en materia de gobernanza para los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas, tal vez sea conveniente celebrar talleres regionales o nacionales, basados en investigaciones preparatorias y consultas entre partes interesadas, para determinar los principales obstáculos jurídicos y en materia de gobernanza y elaborar recomendaciones y estrategias para superarlos.
  - En los países en desarrollo, en particular, es sumamente necesario obtener más información sobre la teoría y práctica de los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas, en particular ejemplos de las mejores prácticas y experiencias positivas en la aplicación de esos sistemas.
  - Para aplicar los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas es necesario realizar una inversión “inicial” en ámbitos tales como el fomento de la capacidad, la elaboración de información básica (por ejemplo, mapas), etc. La asistencia oficial para el desarrollo puede desempeñar un papel catalizador en este sentido.
  - Los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas son posiblemente un elemento muy importante del “enfoque integral”, pero tal vez no puedan aplicarse a todos los países y situaciones.

- Las diferencias entre los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas que se aplican en un contexto nacional o local y los que se aplican en un contexto internacional son notables. Es posible que haya más dificultades para elaborar y aplicar iniciativas transfronterizas relacionadas con estos sistemas.
- Las estrategias para los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas pueden incluir una combinación de transacciones voluntarias impulsadas por los mercados y de enfoques normativos.
- En algunos casos, los servicios de los ecosistemas son considerados como “bienes públicos” gratuitos y algunas personas se resisten a la idea de tener que pagar por ellos. Otros, por razones éticas, se oponen a que se practique una comercialización de la naturaleza. Por ello, la aceptación política y social de los sistemas de pago por estos servicios es un objetivo difícil de conseguir, a lo que se suman las dificultades técnicas y normativas.
- Hay una considerable incertidumbre sobre la manera en que los diversos sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas distribuirían las cargas y los beneficios. Las comunidades indígenas y locales, en particular, están muy preocupadas, por la posibilidad de que los esfuerzos que han venido realizando durante tanto tiempo para conservar los bosques y fomentar su utilización sostenible no se vean recompensados, e incluso de perder el acceso a sus tierras y recursos en la “fiebre del oro” que podrían generar esos sistemas entre elementos foráneos.
- A menudo es difícil asegurar que quienes proporcionan determinados servicios de los ecosistemas sean los que realmente reciban una compensación por ello. Del mismo modo, también resulta difícil identificar a los usuarios que deberían pagar por esos servicios, así como concebir mecanismos prácticos y viables para lograr que dichos usuarios paguen.
- Las normas y los sistemas independientes y voluntarios de certificación son instrumentos importantes para fomentar la confianza de los inversores en los proyectos de sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas, pero estos sistemas se encuentran todavía en una fase incipiente de desarrollo. Muchos posibles inversores quieren una norma transparente que permita verificar no sólo los resultados relacionados con el carbono, sino también los resultados en el cumplimiento de los objetivos sociales y de biodiversidad. La principal norma comercial relacionada con el clima, la comunidad y la biodiversidad está elaborando una norma de verificación que tiene en cuenta los múltiples beneficios para el carbono, la biodiversidad y la sociedad. La elaboración, puesta a prueba y aplicación de una norma integral de este tipo ayudará a fomentar la confianza de los inversores.
- La creciente atención a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques y el renovado interés por los bosques a que ha dado lugar pueden impulsar considerablemente las iniciativas de financiación de la ordenación sostenible de los bosques, pero también suscitar preocupaciones, entre las que cabe mencionar:
  - La intensa atención dedicada a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques puede estar creando expectativas exageradas sobre los recursos financieros que pueden generarse para la ordenación sostenible de los bosques;

- La atención a los servicios de los ecosistemas relacionados con el carbono de los bosques puede hacer que se preste menos atención a otros importantes servicios de los ecosistemas forestales, como la biodiversidad y el agua, y puede relegar estos servicios a un segundo plano;
  - Algunas personas se muestran preocupadas por el comprimido calendario de negociación previsto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como por la presión que existe para que se llegue a un acuerdo en relación con un sistema de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques a más tardar a fines de 2009, cuando todavía ciertas cuestiones no se comprenden cabalmente;
  - La naturaleza del “carbono de los bosques”, ya se trate de un producto básico o una unidad de medida para valorar un servicio, no está del todo clara y esa cuestión tiene consecuencias para determinar quiénes son los proveedores y los propietarios del carbono.
- Los países y otras partes interesadas pueden aprovechar inmediatamente los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas basados en el carbono utilizando el creciente mercado voluntario, mientras se elabora la propuesta de mecanismo de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques con arreglo al régimen establecido en la Convención Marco.

## **B. Estrategias institucionales y de gobernanza a nivel nacional e internacional para la financiación de la ordenación sostenible de los bosques**

- Un compromiso político nacional de alto nivel en la ordenación sostenible de los bosques es fundamental tanto para movilizar recursos financieros como para asegurar la coordinación intersectorial necesaria para poner realmente en ejecución los programas de ordenación sostenible de los bosques.
- Una primera medida fundamental que los países pueden adoptar es realizar un inventario de sus recursos forestales, en el que se incluya una evaluación preliminar del valor de esos recursos.
- Los países pueden beneficiarse considerablemente de la elaboración de una visión a largo plazo para el desarrollo sostenible de sus bosques y tierras forestales mediante un proceso participativo e intersectorial.
- Los programas forestales nacionales y otros marcos normativos forestales nacionales similares son importantes mecanismos para aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante, y para elaborar estrategias integradas de financiación nacional destinadas a movilizar recursos financieros y aumentar la financiación para la ordenación sostenible de los bosques.
- Una buena coordinación, tanto “vertical” como “horizontal”, entre los diferentes niveles de gobierno también es importante, especialmente en países con instituciones gubernamentales federales o descentralizadas.

- El establecimiento de un entorno político, jurídico e institucional propicio a la financiación de la ordenación sostenible de los bosques es de vital importancia. Para lograr un entorno propicio habría que adoptar, entre otras, las siguientes medidas esenciales: asegurar y clarificar la tenencia de la tierra; mejorar el entorno para iniciar y mantener las actividades comerciales; reducir “incentivos perversos” y establecer incentivos positivos para obtener inversiones en el ámbito de la ordenación sostenible de los bosques; reforzar el cumplimiento de la legislación forestal; aplicar enfoques de ordenación de los bosques a nivel de las comunidades; y crear condiciones que permitan el pago por los servicios de los ecosistemas.
- Los procesos para fomentar una participación significativa de los interesados son una base importante para la financiación y ejecución de programas de ordenación sostenible de los bosques. La participación de comunidades indígenas y locales fomenta la atención hacia sus diferentes situaciones culturales y lingüísticas.
- Los pueblos indígenas suelen tener una relación especial con los bosques y en muchos casos ostentan derechos legales de propiedad y usufructo. El respeto de esos derechos es un aspecto importante en el establecimiento de alianzas con miras a la financiación de la ordenación sostenible de los bosques a nivel local.
- Las alianzas entre las diferentes partes interesadas son elementos fundamentales en la movilización de la financiación y en la ejecución de programas de ordenación sostenible de los bosques. Algunas partes interesadas necesitan asistencia y apoyo en el fomento de la capacidad para participar de manera eficaz en las actividades de las alianzas que promueven la ordenación sostenible de los bosques.
- La información sobre oportunidades e instrumentos financieros relacionados con la ordenación sostenible de los bosques tiene que ponerse a disposición de los productores e inversores, tanto actuales como potenciales, a los que también habría que proporcionar una mejor información sobre los mercados.
- Como los sistemas de zonas protegidas se han ampliado, no ha sido posible mantener el ritmo de movilización de recursos para la financiación de la ordenación a largo plazo. Se debería prestar más atención a la elaboración de planes de financiación de zonas protegidas sostenibles, y recurrir a todas las fuentes de financiación pertinentes.
- Entre las estrategias nacionales eficaces también pueden incluirse las siguientes:
  - El establecimiento de fondos fiduciarios o fondos de dotación nacionales para la financiación de actividades no comerciales de conservación y ordenación de los bosques;
  - La facilitación del acceso al crédito de las comunidades locales y las pequeñas empresas cuyas actividades se basan en los bosques;
  - La gestión y reducción del riesgo para los inversores, incluso mediante garantías de préstamos y facilidades para el movimiento de capitales.
- Hay un número considerable de mecanismos e instituciones, existentes y nuevos, relacionados con la financiación de la ordenación sostenible de los bosques, especialmente si se tienen en cuenta las nuevas e incipientes fuentes de recursos relacionadas con el cambio climático. Sin embargo, esta

proliferación institucional todavía no se ha traducido en aumentos tangibles de la financiación de la ordenación sostenible de los bosques para muchos países y partes interesadas. Muchos participantes señalaron que la asistencia oficial para el desarrollo podía desempeñar un papel fundamental como catalizador de otras fuentes de financiación.

- El mejoramiento de la interfaz entre los usuarios y los proveedores de financiación para la ordenación sostenible de los bosques es una importante prioridad. Un enfoque coherente a nivel nacional es imprescindible para la movilización de la financiación internacional de la ordenación sostenible de los bosques.
- Se insta al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y a la Asociación de colaboración en materia de bosques a que incrementen la cooperación para aprovechar oportunidades y colmar lagunas a este respecto.
- Es fundamental tener una visión global de todos los actores que intervienen en los mecanismos y enfoques financieros internacionales, tanto existentes como nuevos, relacionados con los bosques. La realidad actual es una imagen cada vez más fragmentada y superpuesta de las oportunidades financieras internacionales para los actores a todos los niveles. Se necesita una mayor coherencia normativa entre los mecanismos de financiación, tanto existentes como nuevos e incipientes, relacionados con los bosques.
- La financiación internacional tiene que llegar a las comunidades y organizaciones de base comunitaria. Los actuales y futuros mecanismos e iniciativas de financiación de la ordenación sostenible de los bosques deberían ajustarse para aumentar la financiación destinada a esos programas locales.
- Las complejidades para acceder a los mecanismos de financiación internacional de la ordenación sostenible de los bosques pueden reducirse mediante la racionalización de los procesos institucionales. Una aplicación más activa y coherente de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo puede resultar útil en este sentido.
- El nuevo Programa de inversión forestal del Banco Mundial tiene grandes posibilidades de movilizar un monto considerable de nuevos recursos para la financiación de programas forestales. Los países y las partes interesadas deberían participar activamente en el proceso de elaboración del Programa de inversión forestal que se está llevando a cabo en 2008-2009.
- Hay una necesidad imperiosa de prestar especial atención a los países que tienen cubiertas forestales elevadas y tasas de deforestación reducidas en la elaboración de los principios y mecanismos de financiación de los programas de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. Aunque se están obteniendo progresos con rapidez en los debates sobre esos programas de reducción, en ellos todavía no se han tenido suficientemente en cuenta la posición y los intereses de los países que tienen cubiertas forestales elevadas y tasas de deforestación reducidas. El Programa de inversión forestal puede ser de gran ayuda como mecanismo de financiación para esos países, siempre que se complemente con otros fondos, como el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques.

- Hay una urgente necesidad de que se establezca la comunicación a todos los niveles, y que la coordinación y la planificación estratégica entre los sectores de gobierno a nivel nacional sean eficaces. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Asociación de colaboración en materia de bosques pueden desempeñar un papel importante en este sentido a nivel internacional, prestando especial atención a la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante.
- La Colección de fuentes en línea de la Asociación de colaboración en materia de bosques sobre Financiación de la Gestión Forestal Sostenible puede convertirse en una herramienta importante para navegar por diferentes fuentes de financiación y procesos de ejecución de programas de ordenación sostenible de los bosques, por lo que se debería reforzar esa Colección de fuentes en línea con recursos humanos y de otro tipo.
- Los bosques no deberían considerarse solamente una fuente de productos básicos o asientos contables de los planes financieros del carbono, sino que habría que tener en cuenta sus múltiples valores, bienes y servicios.
- En muchas regiones, los medios de vida, las culturas y el bienestar de las personas que dependen de los bosques están directa e indisolublemente vinculados a la integridad de los bosques.
- La aplicación de un enfoque integral de la sostenibilidad de los bosques y de los aspectos financieros conexos exige un reconocimiento de los derechos humanos.
- La participación de los pueblos indígenas en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sigue siendo limitada y hay que fortalecerla.
- La propiedad colectiva de las tierras y los recursos forestales por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas puede contribuir a la ordenación sostenible de los bosques.
- El establecimiento de sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas no debería dar lugar a la ilegalización de las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, ni a la reubicación forzosa de esos pueblos.
- Los pueblos indígenas deberían participar activamente en la toma de decisiones políticas relacionadas con los bosques que los afecten.
- La financiación para la ordenación sostenible de los bosques debería reflejar un enfoque integral que tuviera en cuenta las necesidades, los derechos y las contribuciones de todas las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas y otros pueblos que dependan de los bosques.
- Las políticas y los principios de financiación de la ordenación sostenible de los bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques deberían tener en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- El acceso directo a la financiación y al crédito por parte de las comunidades indígenas y locales debería ser un elemento del enfoque integral internacional de la financiación de la ordenación sostenible de los bosques.